

EL DERECHO CANÓNICO EN UNA IGLESIA SINODAL

Aportaciones en el 40º aniversario del Código



Carmen Peña
José Bernal Pascual
(Coordinadores)



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
CANONISTAS

Dykinson, S.L.

**El Derecho canónico en una Iglesia
sinodal. Aportaciones en el 40º
aniversario del Código**

*Actas de las 42ª Jornadas de actualidad canónica de
la Asociación Española de Canonistas, celebradas en
Madrid, del 12 al 14 de abril de 2023*

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CANONISTAS

**El Derecho canónico en una Iglesia
sinodal. Aportaciones en el 40º
aniversario del Código**

*Actas de las 42ª Jornadas de actualidad canónica de
la Asociación Española de Canonistas, celebradas en
Madrid, del 12 al 14 de abril de 2023*

**Carmen Peña
José Bernal Pascual
(Coordinadores)**



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE
CANONISTAS

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Asociación Española de Canonistas
Madrid, 2023

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-692-6
Depósito Legal: M-32373-2023
DOI: 10.14679/2292

ISBN electrónico: 978-84-1170-778-7

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	15
<i>Carmen Peña</i>	
<i>José Bernal Pascual</i>	

I. DERECHO CANÓNICO Y SINODALIDAD

LÍNEAS INSPIRADORAS DE LA CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA <i>PRAEDICATE EVANGELIUM</i>	23
<i>Card. Gianfranco Ghirlanda S. J.</i>	

1. INTRODUCCIÓN	23
2. DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA CURIA ROMANA	27
3. NATURALEZA MISIONERA Y EVANGELIZADORA DE LA CURIA ROMANA.....	29
4. COMUNIÓN, SINODALIDAD Y SANA DESCENTRALIZACIÓN .	32
5. PARTICIPACIÓN	36
6. MINISTERIALIDAD Y VICARIEDAD DE LA CURIA	38
7. ÍNDOLE PASTORAL E INSTRUMENTAL DE LA CURIA RO- MANA	40
8. ESTRUCTURA DE LA CURIA ROMANA	42
8.1. Consideraciones generales.....	42
8.2. Competencia de las instituciones curiales.....	44
8.3. Composición de las instituciones curiales	47
9. CONCLUSIÓN	53

LA SINODALIDAD EN LA PREPARACIÓN DE LAS LEYES DE LA IGLESIA	57
<i>Antonio Viana</i>	

1. MARCO GENERAL	57
2. APROXIMACIÓN AL CONTENIDO DE LA SINODALIDAD.....	58

3. SIGNIFICADO DE LA PARTICIPACIÓN Y ALGUNAS DIFICULTADES62
4. EL ESPÍRITU PARTICIPATIVO EN LA PREPARACIÓN DE LAS LEYES DE LA IGLESIA66
 - 4.1. Posibilidades de participación en la actividad legislativa.....66
 - 4.2. El caso de la actividad del grupo Bolonia-Turín (2020-2023) . 67

ELEMENTOS PARA UNA REFORMA DEL COLEGIO DE CARDENALES EN CLAVE SINODAL.....73

José San José Prisco

1. LA MOTIVACIÓN74
2. ¿ES NECESARIA UNA REFORMA?75
3. LAS FUNCIONES PROPIAS DEL COLEGIO DE CARDENALES.. 81
4. HACIA UNA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL COLEGIO CARDENALICIO86

PROPUESTAS CANÓNICAS PARA AVANZAR HACIA UNA IGLESIA SINODAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL LAICADO89

Raquel Pérez Sanjuán

1. PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES: ALGUNAS CUESTIONES PREVIAS89
2. LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO EN UNA IGLESIA JERÁRQUICA Y SINODAL90
 - 2.1. Más allá de la consulta.....91
 - 2.2. Algunas dificultades para garantizar procesos participativos y corresponsables93
3. REPENSAR CREATIVAMENTE LAS POSIBILIDADES QUE YA TENEMOS.....95
4. LA PARTICULAR OPORTUNIDAD QUE BRINDAN LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES PARA AVANZAR EN UNA IGLESIA SINODAL.....99
5. EN CONCLUSIÓN102

II.

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO CANÓNICO

LA PRUEBA DEL ACTO IMPLÍCITO DE VOLUNTAD EN LAS CAUSAS DE NULIDAD POR SIMULACIÓN107

Antonio J. Die López

1. DEFINICIÓN DE ACTO EXPLÍCITO E IMPLÍCITO.....110

1.1.	Evolución histórica	111
1.2.	Medios de prueba generales en los casos de simulación	114
2.	ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES COMUNES DE COHERENCIA INTERNA DE LA PRUEBA PERSONAL MORAL EN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN IMPLÍCITA	117
2.1.	Deducciones por ausencia de una de las partes.....	118
2.2.	Principios básicos en los casos de simulación implícita.....	120
3.	CASOS DE EXCLUSIÓN DE LA INDISOLUBILIDAD Y/O DE LA PROLE	123
3.1.	Caso de exclusión de la indisolubilidad.....	123
3.2.	Caso de exclusión de la prole.....	125
4.	CONCLUSIÓN FINAL	127

OBEDIENCIA Y LIBERTAD EN LA IGLESIA

Teodoro Bahillo Ruiz, cmf

1.	ALCANCE DE UN TÍTULO.....	129
2.	PUNTO DE PARTIDA. FUENTES NORMATIVAS MÁS RELEVANTES.....	131
2.1.	CIC 1983, cans. 212, 273 y 601	131
2.2.	Instrucción “El servicio de la autoridad y la Obediencia” (2008)	132
2.3.	Directorio para la Vida y Ministerio de los Presbíteros (2013)	132
3.	FUNDAMENTO DE LA OBEDIENCIA CLERICAL Y RELIGIOSA.....	133
3.1.	Fundamento y objeto de la obediencia del presbítero	133
3.2.	Sentido y alcance de la obediencia del religioso.....	135
3.3.	Obediencia y libertad	137
4.	ÁMBITOS DE OBEDIENCIA Y LIBERTAD EN LA VIDA DE LOS CLÉRIGOS	138
4.1.	El deber de obediencia del presbítero	138
4.2.	Ámbitos de Obediencia	139
4.3.	Ámbitos de Libertad.....	144
5.	ÁMBITOS DE OBEDIENCIA Y LIBERTAD DE LOS RELIGIOSOS	150
5.1.	Ámbitos de obediencia	150
5.2.	Ámbitos de libertad	153
5.3.	El reto de la libertad y la obediencia.....	156
6.	A MODO DE CONCLUSIÓN. LA OBEDIENCIA COMO EXPRESIÓN DE LIBERTAD.....	160

**LOS DELITOS ECONÓMICOS EN LA ACTUAL REGULACIÓN
CANÓNICA..... 165**

Pilar Solá Granell

1. DESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS ECONÓMICOS EN LA ACTUAL NORMATIVA CANÓNICA..... 165
 - 1.1. Delitos que permanecen igual tras la reforma 166
 - 1.2. Delitos modificados..... 166
 - 1.3. Delitos de nueva creación..... 169
2. ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ACTUAL REGULACIÓN DE LOS DELITOS ECONÓMICOS 173
 - 2.1. El patrimonio eclesiástico como bien jurídico protegido 173
 - 2.2. Persecución de los delitos contra el patrimonio eclesiástico..... 175
 - 2.3. Reparación del daño 176
3. VALORACIÓN FINAL 177

RESEÑA DE NOVEDADES CANÓNICAS DEL AÑO 2022..... 179

Julián Ros Córcoles

1. ROMANO PONTÍFICE..... 179
 - 1.1. Normas canónicas..... 179
 - 1.2. Documentos magisteriales..... 182
 - 1.3. Discursos con contenido canónico 183
 - 1.4. Alocuciones y cartas..... 184
 - 1.5. Actos jurídicos pontificios..... 184
2. CURIA ROMANA..... 190
 - 2.1. Secretaría de Estado (PE arts. 44 - 52) 190
 - 2.2. Dicasterios..... 191
 - 2.3. Organismos de Justicia 199
 - 2.4. Organismos Económicos 200
 - 2.5. Instituciones vinculadas con la Santa Sede 202
3. COLEGIO CARDENALICIO 203
 - 3.1. Composición..... 203
 - 3.2. Consistorios..... 204
 - 3.3. Consejo de Cardenales..... 204
4. SÍNODO DE LOS OBISPOS..... 205
5. RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SANTA SEDE..... 205
6. ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO 206
 - 6.1. Disposiciones legislativas del ordenamiento vaticano 206
 - 6.2. Otros actos de relevancia jurídica 206
7. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA 206

7.1. Asamblea Plenaria.....	206
7.2. Obispos.....	207

NOVEDADES DE JURISPRUDENCIA CANÓNICA209

Bernardo Torres Escudero

1. DISCURSO DEL ROMANO PONTÍFICE AL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA Y COMENTARIO.....	209
1.1. Discurso del Santo Padre Francisco con ocasión de la Inauguración del Año Judicial del Tribunal de la Rota Romana (<i>Sala Clementina, Viernes, 27 de enero de 2023</i>)	209
1.2. Comentario.....	213
2. TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA.....	214
2.1. Introducción.....	214
2.2. Cuadro de los capítulos de nulidad sobre los que versan las sentencia	215
2.3. Sentencia sobre exclusión del <i>bonum fidei</i>	217
2.4. Sentencia sobre grave defecto de discreción de juicio.....	229
2.5. Sentencia sobre exclusión del <i>bonum prolis</i>	238
2.6. Sentencia sobre error en la persona.....	246
2.7. Sentencia sobre grave defecto de discreción de juicio e incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio.....	253
2.8. Sentencia sobre nueva proposición de causa y exclusión del <i>bonum sacramenti</i>	261

III.

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

LA INVOLABILIDAD DE LOS LUGARES DE CULTO.....277

Alejandro González-Varas Ibáñez

1. INTRODUCCIÓN	277
2. REGULACIÓN VIGENTE Y ANTECEDENTES.....	278
3. EL CONCEPTO DE INVOLABILIDAD DEL LUGAR DE CULTO	281
3.1. Elementos esenciales	281
3.2. Elementos relacionados.....	287
4. ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE PONER EN RIESGO LA INVOLABILIDAD DE LOS LUGARES DE CULTO	291
4.1. Situaciones comunes en las que se puede lesionar la inviolabilidad.....	291

4.2.	Situaciones recientes relacionadas con la aplicación de la normativa sobre memoria histórica	293
4.3.	Posibles situaciones futuras	307
5.	CONCLUSIONES	313

PROBLEMAS ACTUALES EN LA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIOS CANÓNICOS EN EL REGISTRO CIVIL..... 317

M^a Dolores Cebriá García

1.	INTRODUCCIÓN	317
2.	PROBLEMÁTICA ACTUAL EN LA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIOS CANÓNICOS CUANDO SE CONSIDERAN SIMULADOS	321
2.1.	Tratamiento jurídico del matrimonio canónico para su inscripción en el Registro Civil.....	321
2.2.	Actuaciones de la Administración ante posibles matrimonios simulados. La Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (antigua DGRN), de 31 de enero de 2006, sobre matrimonios de complacencia ..	325
2.3.	Resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (antigua DGRN) denegatorias de la inscripción de matrimonios canónicos, por considerarlos simulados	329
3.	ACTUACIONES ECLESIAÍSTICAS ANTE POSIBLES MATRIMONIOS CANÓNICOS SIMULADOS	334
4.	POSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2006 A LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO CANÓNICO EN EL REGISTRO CIVIL. VALORACIONES	338
5.	CONCRECIONES FINALES	345

NOVEDADES DE DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO EN EL AÑO 2022

Miguel Rodríguez Blanco / Isabel Cano Ruiz

1.	INTRODUCCIÓN	347
2.	NOVEDADES NORMATIVAS	349
2.1.	Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	349
2.2.	Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.	352
2.3.	Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación	354

3.	NOVEDADES JURISPRUDENCIALES	357
3.1.	Libertad de expresión y ofensa a los sentimientos religiosos	357
3.2.	Derecho a recibir sepultura digna	360
3.3.	Noción jurídica de religión e Iglesia del Monstruo del Espagueti Volador	361
3.4.	Libertad religiosa de los menores	362
3.5.	Profesores de religión en la escuela	365
3.6.	Enseñanza de la religión en la escuela pública	366
3.7.	Ejercicio de la libertad religiosa en el ámbito laboral	367
4.	CONCLUSIONES	368
	ANEXO	369

IV. CONFERENCIA DE CLAUSURA

EL DERECHO CANÓNICO, CUARENTA AÑOS DESPUÉS..... 397

Mons. Juan Ignacio Arrieta

1.	EVOLUCIÓN DE LA CIENCIA Y DEL ESTUDIO DEL DERECHO CANÓNICO	397
2.	LA EVOLUCIÓN DEL ORDENAMIENTO CANÓNICO.....	402
3.	LAS MODIFICACIONES A LOS CÁNONES DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO	404
3.1.	Modificaciones del Código en pontificados anteriores	404
3.2.	Modificación del proceso matrimonial.....	406
3.3.	La concordancia de los dos Códigos canónicos	409
3.4.	Relaciones entre el Episcopado y la Curia	411
3.5.	Cambios en el derecho de religiosos	412
3.6.	Participación de los laicos	413
3.7.	La descentralización del motu proprio <i>Competentias quasdam decernere</i>	414
3.8.	La reforma del Libro VI.....	416
3.9.	Modificaciones indirectas e interpretaciones auténticas	417
4.	PERSPECTIVAS INMEDIATAS DEL ORDENAMIENTO CANÓNICO	418
4.1.	La reforma de la Curia Romana	419
4.2.	Posibles modificaciones futuras en el Código, en general	420

PRESENTACIÓN

CARMEN PEÑA

*Presidenta de la Asociación Española de Canonistas
Catedrática de la Universidad P. Comillas*

JOSÉ BERNAL PASCUAL

*Tesorero de la Asociación Española de Canonistas
Profesor Titular de la Universidad de Navarra*

DOI: 10.14679/2293

Desde la perspectiva del Derecho Canónico, el año 2023 constituye un momento muy especial: no sólo porque celebramos el cuadragésimo aniversario de la promulgación del Código de Derecho Canónico en 1983, sino porque lo hacemos inmersos en un novedoso y prolongado proceso sinodal, que busca avanzar en la recepción del Concilio Vaticano II y propiciar una profundización eclesial sobre la naturaleza sinodal de la Iglesia, profundización que previsiblemente pueda dar lugar a la revisión legislativa de algunas instituciones.

De hecho, ya en estos últimos años del pontificado del papa Francisco se está produciendo una notable aceleración legislativa, siendo ya abundantes los cánones del Código que han sido modificados; también se han promulgado nuevas leyes de indudable relevancia, que afectan a muy diversos ámbitos de la actividad eclesial, y se está produciendo una copiosa normativa de desarrollo. Lejos de todo inmovilismo, estos cambios normativos buscan dotar a la Iglesia de una regulación que refleje fielmente su naturaleza y que le permita cumplir más adecuadamente su misión, dando respuesta a los importantes retos que tiene abiertos y a las nuevas necesidades pastorales.

Esta creciente actividad normativa y el relevante proceso sinodal abierto en la Iglesia constituyen un reto para los canonistas, que nos vemos llamados a fijar nuestra atención en los temas propuestos y a contribuir con nuestras sugerencias y aportaciones al actual camino eclesial, así como también a analizar y valorar críticamente las reformas legales ya aprobadas, contribuyendo a su interpretación e integración en el sistema jurídico canónico.

A este reto, a esta invitación eclesial, busca responder la Asociación Española de Canonistas con este volumen, en el que se recogen los estudios

presentados en las 42^a Jornadas de Actualidad Canónica organizadas por la Asociación. En el planteamiento y diseño de estas Jornadas, se tuvo muy presente la necesidad no solo de conmemorar –mirando hacia adelante– los 40 años de vigencia del Código, sino también de abordar el análisis de algunas de las principales novedades legislativas de este año, como la relevante reforma de la Curia Romana llevada a cabo por la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, así como invitar a especialistas a proponer, desde criterios canónicos, cauces concretos para avanzar hacia una Iglesia estructuralmente sinodal.

Conforme a esto, en el primer bloque de este volumen, se incluyen cuatro intervenciones dentro del epígrafe “Derecho canónico y sinodalidad”.

La primera de ellas, que constituyó la ponencia de apertura de las Jornadas, corre a cargo del Card. Gianfranco Ghirlanda, S.J., quien presenta y analiza la reforma de la Curia Romana llevada a cabo por la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, en cuya gestación intervino activamente.

A continuación, se incluyen tres colaboraciones dedicadas al tema *Propuestas canónicas para avanzar hacia una Iglesia sinodal*, en la que diversos especialistas reflexionan sobre algunos aspectos concretos que pueden ser expresión de la sinodalidad eclesial.

En la primera de ellas, el Prof. Antonio Viana, Catedrático de la Universidad de Navarra, reflexiona sobre *La sinodalidad en la preparación de las leyes de la iglesia*, haciendo diversas precisiones al concepto y práctica de la sinodalidad y presentando algunas propuestas concretas de participación en la actividad legislativa canónica.

En la segunda, el Prof. José San José Prisco, Catedrático de la Pontificia Universidad de Salamanca, se centra en el Colegio de Cardenales, ofreciendo una nueva configuración que ponga de relieve no sólo su función como colegio elector del Romano Pontífice, sino especialmente su importante papel como órgano asesor permanente del Papa en el gobierno de la Iglesia universal.

En la tercera, la Directora del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y la Cultura de la Conferencia Episcopal Española, Dra. D^a Raquel Pérez Sanjuán, aborda una serie de *Propuestas canónicas para avanzar hacia una Iglesia sinodal desde la perspectiva del laicado*, animando a repensar creativamente las posibilidades ya abiertas por el Derecho y destacando la particular oportunidad que brindan las conferencias episcopales para avanzar hacia una Iglesia sinodal.

Junto con esta atención preferente a las repercusiones canónicas que puede suscitar el actual proceso sinodal que se está desarrollando en la Iglesia, el carácter misceláneo y muy pegado a la actualidad que caracterizan nuestras Jornadas nos lleva también a estudiar algunos de los acuciantes retos abiertos hoy día al derecho canónico en diversos ámbitos, como la regulación canónica de los delitos económicos; la articulación precisa de la dicotomía obediencia/libertad en la vida y el derecho eclesial; o el reconocimiento del acto implícito de simulación en las causas de nulidad.

A este último tema dedica Mons. Antonio Die López, Juez Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, su colaboración *La prueba del acto implícito de voluntad en las causas de nulidad por simulación*, en la que se fundamenta la suficiencia jurídica del acto implícito de voluntad de cara a la simulación del consentimiento, exponiendo los criterios jurisprudenciales empleados tanto en la Rota Romana como en la Rota Española.

A continuación, el Prof. Teodoro Bahillo, c.m.f., de la Universidad Pontificia Comillas, reflexiona sobre el complejo tema *Obediencia y libertad en la Iglesia*. Partiendo de la conveniencia de buscar nuevas formas que faciliten el ejercicio adecuado de la autoridad y la práctica sincera de la obediencia en la Iglesia, el autor concreta, a partir de la normativa vigente, la relación y posibles conflictos entre obediencia y libertad desde una perspectiva práctica y aplicada, repasando las diversas posibilidades que ofrece el derecho canónico para expresar la obediencia y la libertad en dos vocaciones eclesiales significativas: la vida de los presbíteros y de los religiosos.

Por su parte, la Prof^a. Pilar Solá Granell, de la Universidad Católica de Valencia, aborda en su capítulo un tema de suma actualidad: *Los delitos económicos en la actual regulación canónica*. En su trabajo, analiza las novedades introducidas en el Libro VI del Código por la Constitución Apostólica *Pascite gregem Dei*, con relación a la regulación de los delitos del ámbito económico-financiero.

Tampoco se dejan de lado en este volumen otras cuestiones, igualmente de actualidad, que miran más directamente a la presencia y actuación de la Iglesia en la sociedad y a su regulación en el ordenamiento jurídico español, como el reconocimiento de la inviolabilidad de los lugares de culto o la problemática que, en ocasiones, plantea la inscripción de algunos matrimonios canónicos en el Registro Civil, por entender la autoridad civil que concurren supuestos de simulación.

Sobre el primero de los temas versa el capítulo del Prof. Alejandro González-Varas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, quien, tras re-

cordar la regulación vigente y los antecedentes, profundiza en el concepto *inviolabilidad del lugar de culto* y analiza diversas actuaciones susceptibles de poner en riesgo la inviolabilidad de los lugares de culto, prestando especial atención a algunos casos recientes que han suscitado notable polémica e interés mediático, como las relacionadas con la intervención en diferentes lugares sagrados como consecuencia de la aplicación de la normativa sobre memoria histórica.

La también Catedrática de la Universidad de Extremadura, Prof^a. María Cebriá García, dedica su estudio *Problemas actuales en la inscripción de matrimonios canónicos en el registro Civil* a analizar la controvertida actuación del Registro civil y de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública a la hora de valorar y, en su caso, denegar la inscripción civil de matrimonios canónicos, por considerarlos simulados.

Como viene siendo tradición, el volumen recoge igualmente una relación y síntesis valorativa de las novedades canónicas, normativas y jurisprudenciales, y las novedades de Derecho eclesiástico que se han producido durante el pasado año, lo cual, dada la creciente proliferación normativa, resulta una tarea cada vez más ardua.

En este apartado, se incluye el estudio de D. Julián Ros Córcoles, Vicario General de la diócesis de Albacete, quien recoge las abundantes *Novedades de Derecho Canónico* en el plano normativo, tanto las emanadas del Romano Pontífice como de los diversos dicasterios de la Curia Romana, así como los acuerdos internacionales firmados por la Santa Sede, las novedades en la regulación del Estado Ciudad del Vaticano y, por último, la normativa emanada de la Conferencia Episcopal Española.

Por su parte, D. Bernardo Torres Escudero, Vicario Judicial de Ciudad Real, presenta y analiza, en su estudio *Novedades de jurisprudencia canónica*, la jurisprudencia rotal contenida en el volumen de sentencias de la Rota Romana correspondientes al año 2016, publicado a inicios de 2023, poniendo de este modo a disposición de los abogados canónicos una doctrina jurisprudencial de no fácil acceso, dado que estas sentencias siguen publicándose en lengua latina.

De dar cuenta de las Novedades de Derecho Eclesiástico del Estado en el año 2022 se encargan los profesores de la Universidad de Alcalá, D. Miguel Rodríguez Blanco y D^a Isabel Cano Ruiz, quienes recogen y analizan en su estudio las principales disposiciones normativas y pronunciamientos judiciales del citado periodo relativas al derecho fundamental de libertad religiosa

y sus concreciones, análisis que viene completado por un completo Anexo en el que se elencan las novedades legislativas y jurisprudenciales del año.

Por último, en este volumen no podía faltar tampoco una reflexión sobre el 40º aniversario de la promulgación del Código de Derecho Canónico de 1983. Aunque nuestra asociación es más antigua, pues nació en el postconcilio, en junio de 1969, lo cierto es que su vida y actuación ha corrido paralela a éste; primero a los trabajos de revisión del derecho canónico piobenedictino y de elaboración del código de 1983 y, desde su promulgación, atendiendo a su posterior desarrollo y evolución. Como muestra de la contribución de la Asociación Española de Canonistas a la interpretación y aplicación del derecho canónico, baste citar los 43 volúmenes –tanto misceláneos de actualidad como monográficos sobre un tema concreto– editados hasta el momento por nuestra Asociación, que suman un total de 18.664 páginas.

Para abordar este relevante aniversario codicial, solicitamos a Mons. Arrieta, Secretario del Dicasterio para los Textos Legislativos, una reflexión sobre la evolución y estado actual del derecho canónico, tema al que dedicamos la conferencia de clausura. En su contribución, Mons. Arrieta hace un sugerente recorrido por las reformas legales acaecidas en estas cuatro décadas de vigencia del Código, apuntando asimismo algunos retos y cuestiones susceptibles de revisión.

Agradecemos muy sinceramente a todos y cada uno de los autores su disponibilidad para abordar las cuestiones encomendadas, el rigor de sus exposiciones y su generosidad para acompañarnos durante los días de celebración de las Jornadas, a pesar de sus múltiples ocupaciones y, en algunos casos, de situaciones personales y familiares difíciles.

Asimismo, es un deber de justicia manifestar nuestro agradecimiento a la Universidad Pontificia Comillas, sede de la Asociación, por el apoyo que siempre nos brinda para la organización y desarrollo de nuestras Jornadas de estudio, las cuales vienen celebrándose en esta sede desde hace más de cuatro décadas. También a la editorial Dykinson, que, desde 2007, recoge y difunde el fruto de nuestras Jornadas de reflexión y estudio, poniéndolas al alcance de académicos, profesionales y de todos los interesados en estas cuestiones.

Desde la Asociación Española de Canonistas, esperamos que todas las cuestiones que se abordan en presente volumen contribuyan a poner de manifiesto la relevancia del Derecho Canónico y del Derecho Eclesiástico del Estado, y su contribución al bien de la persona, la Iglesia y la sociedad.